

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE BAJA DE LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO - LUAF
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Este trámite consiste en la baja de la Licencia Única Anual de Funcionamiento, para establecimientos y o empresas turísticas registradas y dedicadas a actividades y servicios turísticos ubicadas en la jurisdicción del cantón Daule, que soliciten este trámite.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, persona natural ecuatoriana o extranjera; que sean promuevan servicios turísticos según lo estipula la ordenanza establecidas por el GAD-Municipal para los ciudadanos del Cantón Daule.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EMISIÓN DE BAJA DE LUAF (LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAL)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director Financiero y al Supervisor de Rentas. 2. Certificación del Ministerio de Turismo, indicando que el establecimiento deja de ser turístico. 3. Copia de cédula y certificado de votación 4. Copia del RUC <p>Requisitos Específicos: Carta notariada para que un tercero pueda realizar el trámite solo en el caso de que el representante legal no pueda</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compra de tasa de trámite 2. Ingreso por ventanilla del GAD los requisitos requeridos para el trámite mediante una solicitud firmada y el pago de tasa de trámite. 3. Recepción del trámite en el a sub dirección de desarrollo turístico. 4. Inspección en el establecimiento para el control del cumplimiento de medidas de higiene y verificación de documentación ingresada. 5. Informe de inspección a cargo de la Subdirección de Desarrollo Turístico al Director de Desarrollo Humano y Social 6. Ingreso de datos para la liquidación definitiva de valores a cancelar por los servidores turísticos por el encargado de la Subdirección de Desarrollo Turístico). 7. Pago del valor por LUAF del servidor turístico en ventanilla municipal. 8. Emisión del documento de baja Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF) <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa administrativa \$3,00 • Liquidación.
¿Dónde y cuál es el	Edificio Principal – Cabecera Cantonal Padre Aguirre 703 y Sucre

horario de atención? De 8H00 a 17H00

Sede Alterna Parroquia Urbana Satélite La Aurora
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna
De 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO

Correo Electrónico: Ivanna.vera@daule.gob.ec

Transparencia